

■ La diligencia para más de una docena de imputados quedó fijada para el 13 de enero de 2025.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Un grupo de 13 imputados serán formalizados ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago en el marco del denominado Caso Factop.

La diligencia solicitada por el Ministerio Público fue acogida por el tribunal durante la tarde de este lunes y se realizará el 13 enero de 2025 por una serie de delitos tributarios y económicos que se investigan.

La lista de imputados que serán formalizados es encabezada por los exaccionistas de Patio, los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, quienes además fueron apuntados por el Ministerio Público como los principales beneficiados del esquema de facturas falsas al interior de Factop. También fue incluido el socio fundador de la compañía y exgerente de operaciones, Cristian Menichetti.

La Fiscalía también incluyó a ocho directivos del holding LarrainVial, en el marco de la trama del fondo de inversión "Capital Estructurado I", que buscaba transformar deudas de Antonio Jalaff en una participación accionaria en Grupo Patio.

Por el lado de la gestora LarrainVial Activos, administradora del vehículo, serán formalizados los directores José Correa, Jaime Oliveira, Sebastián Cereceda, Andrea Larrain y Andrés Bulnes -estos últimos tres son socios de la matriz-, además del gerente general, Claudio Yáñez.

De LarrainVial serán formalizados el director de Finanzas Corporativas,



## Caso Factop: Fiscalía formalizará a hermanos Jalaff, Menichetti y directores y ejecutivos de LarrainVial

Felipe Porzio, y el director ejecutivo de LarrainVial SpA, Manuel Bulnes, ambos socios de la compañía.

La instancia se llevará a cabo en la ya programada reformalización de los coimputados Daniel Sauer y Luis Flores, para el 13 de enero en el Centro de Justicia de Santiago.

### Los delitos

Según un escrito ingresado el

viernes pasado por el persecutor a cargo de la causa, el fiscal adjunto de Las Condes, Juan Pablo Araya, para solicitar la diligencia, la formalización de los 13 imputados será por "por la participación y responsabilidad que les cabe" en seis delitos.

Se trata de lavado de activos, estafa, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado

mercantil falso. Por el lado de la Ley de Mercado de Valores, se incluyen cotizaciones o transacciones ficticias de valores.

Además, la Fiscalía imputa el delito tributario de declaración maliciosamente incompleta de impuestos. El lugar de comisión sería en las comunas de Las Condes y Vitacura, a partir de 2019 a la fecha.

**Dentro de los delitos atribuidos por la Fiscalía a los imputados se encuentran lavado de activos, estafa, administración desleal y delitos tributarios, entre otros.**

### LarrainVial arremete

A través de un hecho esencial del fondo "Capital Estructurado I", LarrainVial rechazó "enfáticamente una medida que nos parece carente de fundamento, considerando que la administradora, sus directores y gerente general han actuado en todo momento con estricto apego a la legislación y normativa vigentes, velando siempre por el mejor interés del fondo y sus aportantes".

"De los antecedentes derivados de la actualización de la carpeta investigativa, hemos tomado conocimiento de nuevos hechos hasta ahora desconocidos por mi representada, en virtud de lo cual, la administradora ha decidido ejercer todas las acciones civiles y penales que correspondan en contra de los señores Antonio Jalaff, Álvaro Jalaff, Luis Flores, Cristián Menichetti, Daniel Sauer, además de STF, sus directores, accionistas y/o ejecutivos, y contra todos aquellos quienes resulten responsables de los perjuicios causados al fondo y sus aportantes", añadió el documento firmado por el gerente general de la gestora, Claudio Yáñez.